

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 722/2022

Unidad administrativa:
Área de Contratación

Exp.: P/SER-003981/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 38.000,00 euros (IVA exento), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Los directivos de la Agencia de Vivienda Social, en su condición de alto cargo o autoridad, así como el personal funcionario y personal laboral, en el ejercicio de las actividades que le están atribuidas, pueden causar perjuicios financieros, ocasionados involuntariamente a la Agencia de Vivienda Social o a terceros por actuaciones u omisiones basadas en actos negligentes.

Para garantizar el pago de estas posibles pérdidas, que legalmente pudiera resultar responsable el asegurado (autoridades y personal de la Agencia de Vivienda Social), por las actuaciones y omisiones referidas, es necesario tramitar un contrato privado de seguro que cubra las indemnizaciones y gastos incluidos en las garantías de una póliza de seguro de responsabilidad, como consecuencia de reclamaciones cubiertas frente al asegurado.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo

